

RESOLUCION No. 000006

23 ENE 2024

POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA DE LA FUNDACION CRISTO
AMAZONAS IDENTIFICADA CON NIT 901324580-1

LA DIRECTORA REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR (ICBF) REGIONAL DEL AMAZONAS.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 3770 de 2008, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 38899 de 2010, modificada y/o adicionada por las Resoluciones 6190 de 2015, 9555 de 2016, 2488 de 2017, 4242 de 2017, 3435 de 2016, Resolución 1810 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de

funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por las Resoluciones 6130 de 2015, 6190 de 2015, 3435 de 2016 y 955 de 2016, y decreto 1088 de 1993, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que

RESOLUCION No. 000006

23 ENE 2024

**POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA DE LA FUNDACION CRISTO
AMAZONAS IDENTIFICADA CON NIT 901324580-1**

prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante oficio solicitud de fecha 19 de enero de 2024, el señor DANILO NEGETEYE ACIPALI identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.196.454, Representante Legal de FUNDACION CRISTO AMAZONAS identificada con el NIT 9901324580-1 solicitó la personería jurídica a esta entidad.

Que de acuerdo con Acta No. 01 del 06 de septiembre de 2019, se eligió a los miembros de la Junta Directiva de la FUNDACION CRISTO AMAZONAS, identificada con NIT 9901324580-1, por un periodo estatutario indefinido, integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN
ROSMERY BAUTISTA RIVERA	PRESIDENTE	C.C 41.059.050
LITA MERCEDES GONZALZ DIAZ	VICEPRESIDENTE	C.C 52.766.241
MARCELA CALDAS FLOREZ	SECRETARIA	C.C 41.060.703
JORGE LUIS VELEZ VILLAREAL	TESORERO	C.C 1.044.423.902
CRISOSTOMO REINA TAMAYO	VOCAL	C.C 6.565.574

REPRESENTATE LEGAL

DANILO NEGETEYE ACIPALI	REPRESENTANTE LEGAL	C.C 1.121.196.456
----------------------------	------------------------	-------------------

Que una vez examinados los Estatutos definitivos de la FUNDACION CRISTO AMAZONAS, se verifica que su objeto social se ajusta a los requisitos definidos en el marco normativo vigente, para ser parte del sistema nacional de Bienestar Familiar.

RESOLUCION No. 000006

23 ENE 2024

**POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA DE LA FUNDACION CRISTO
AMAZONAS IDENTIFICADA CON NIT 901324580-1**

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en la Resolución 3435 de 2016 la cual modifica y adiciona parcialmente la Resolución número 3899 del 8 de septiembre de 2010, en su artículo séptimo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Personería jurídica y APROBAR los estatutos de la FUNDACION CRISTO AMAZONAS, identificada con NIT 9901324580-1, con domicilio principal en la Carrera 5 No. 14B-32, Leticia, Amazonas, República de Colombia, como entidad sin ánimo de lucro, acorde al acta de Acta No. 01 del 06 de septiembre de 2019, con la cual se constituyen ante Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019 con el No. 1917 del libro I del registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, vinculándola al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIBIR como Representante Legal de la FUNDACION CRISTO AMAZONAS, identificada con NIT 9901324580-1, a DANILO NEGETEYE ACIPALI identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.196.454, de conformidad a lo establecido en el Acta No. 01 del 06 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: INSCRIBIR de conformidad a lo establecido en el Acta de Asamblea General de Acta No. 01 del 06 de septiembre de 2019 de la FUNDACION CRISTO AMAZONAS, identificada con NIT 9901324580-1, conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN
ROSMERY BAUTISTA RIVERA	PRESIDENTE	C.C 41.059.050
LITA MERCEDES GONZALZ DIAZ	VICEPRESIDENTE	C.C 52.766.241
MARCELA CALDAS FLOREZ	SECRETARIA	C.C 41.060.703
JORGE LUIS VELEZ VILLAREAL	TESORERO	C.C 1.044.423.902

RESOLUCION No. 000006

23 ENE 2024

POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA DE LA FUNDACION CRISTO
AMAZONAS IDENTIFICADA CON NIT 901324580-1

CRISOSTOMO REINA TAMAYO	VOCAL	C.C 6.565.574
----------------------------	-------	---------------

REPRESENTATE LEGAL

DANILO NEGETEYE ACIPALI	REPRESENTANTE LEGAL	C.C 1.121.196.456
----------------------------	------------------------	-------------------

ARTÍCULO CUARTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución la FUNDACION CRISTO AMAZONAS, identificada con NIT 9901324580-1, hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, razón por la cual podrá prestar sus servicios en los diferentes programas previo cumplimiento de los requisitos definidos por el ICBF.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a DANILO NEGETEYE ACIPALI identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.196.456, en calidad de Representante Legal de FUNDACION CRISTO AMAZONAS, identificada con NIT 9901324580-1, o su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

Para efectos de notificación se enviará citación escrita a la FUNDACION CRISTO AMAZONAS, identificada con NIT 9901324580-1, con domicilio principal Carrera 5 No. 14B-32, Leticia, Amazonas, República de Colombia, correo electrónico fundación.cristam@gmail.com, teléfonos 3118899655.

ARTICULO SEXTO: De conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Resolución 3435 de 2016, la cual modifica y adiciona parcialmente la Resolución 3899 de 2010, los actos administrativos que otorguen suspendan, cancelen, personerías jurídicas o reconozcan que la entidad pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, serán publicadas en la página web del ICBF, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige partir de la fecha de su ejecutoria.

RESOLUCION No. 000006

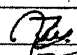

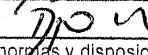
23 ENE 2024

POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA DE LA FUNDACION CRISTO
AMAZONAS IDENTIFICADA CON NIT 901324580-1
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Leticia Amazonas a los 23 ENE 2024

Firma,


MARIA DEL SOCORRO RESTREPO HURTADO
Directora Regional (E) ICBF Regional Amazonas

	NOMBRE-CARGO	FIRMAS	FECHA
Aprobó	María del Socorro Restrepo Hurtado- Directora Regional		23-01-2024
Revisó	Raúl Fernando Achury Romero- Coordinador GGS		23-01-2024
Proyectó	Raúl Fernando Achury Romero- Coordinador GGS		23-01-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad Leticia, a los 24 días del mes de enero de 2024, ante la suscrita Directora Regional (E) MARIA DEL SOCORRO RESTREPO HURTADO, se presentó al señor DANILO NEGETEYE ACIPALI identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.121.196.454, en calidad de Representante Legal de la entidad Sin Ánimo de Lucro denominada FUNDACIÓN CRISTO AMAZONAS, para efecto de notificarle personalmente del Acto Administrativo Resolución N°0006 el 23 de enero de 2024 por medio de la cual se aprueba la reforma estatutaria de la fundación que representa.

Se le hace saber que contra la resolución procede el recurso de reposición por el cual podrá interponer dentro del término de diez (10) días.

Razón por la cual, al notificado se le hace entrega de forma gratuita copia íntegra y autentica de la citada resolución, se notifica en tres (3) folios útiles.

El notificado manifiesta que renuncia a términos de ejecutoria si (X) no ()

La Notificada:



DANILO NEGETEYE ACIPALI
C.C N° 1.121.196.454


El Notificador



MARIA DEL SOCORRO RESTREPO HURTADO
Directora (E) Regional Amazonas

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Coordinador del Grupo de Gestión de Soporte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -Regional Amazonas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la Resolución N° 000 del 23 de enero de 2024, "POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA A LA FUNDACION CRISTO AMAZONAS, identificada con NIT 9901324580-1" entidad Sin Ánimo de Lucro denominada FUNDACIÓN CRISTO AMAZONAS, emanada del ICBF - Amazonas, decisión notificada personalmente el día 24 de enero de 2024, una vez transcurrido el término legal necesario en razón a la renuncia de términos de ejecutoria, hace constar que, el acto administrativo queda EJECUTORIADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DESDE EL DÍA 25 DE ENERO DE 2024, quedando agotado el procedimiento administrativo.



RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO
Coordinador Grupo Gestión de Soporte